



## **CIRCULAR No. 015 - 2024**

El Carmen, 10 de Septiembre de 2024

**DE: DIRECTOR JUAN CARLOS MANTILLA DELGADO**

**PARA: DOCENTES DEL CER PLAYAS LINDAS**

**ASUNTO: ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA CUARTA SEMANA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL EN ATENCIÓN A LA DIRECTRICES ESTABLECIDAS EN LA CIRCULAR NO. 159 DE LA SED- DEPARTAMENTO N.S.**

Fraternal saludo.

Atendiendo la circular No. 159 se orienta a los docentes la organización de las jornadas de trabajo con el ánimo de optimizar el tiempo de la semana institucional para la socialización y sinergia de su adelanto y aportes técnicos en la implementación del plan operativo de acción para la cuarta semana institucional de trabajo durante sus espacios con el propósito de adelantar con entregables concretos y hacer eficiente nuestro próximo encuentro para lo cual se cita el día 30 de septiembre a reunión previa para unificar criterios y que tengan el tiempo de ajustar sus aportes, ya que de esto dependerá la eficiencia de los entregables concretos que se deben realizar en semana institucional. La semana institucional se trabajará del día 07 de octubre al 11 de octubre de 2024, con la premisa fundamental de que podríamos terminar solo en una jornada de trabajo los días jueves y viernes. Esta semana es de vital importancia, así como el cumplimiento el día de ultimar detalles de planeación y entregables ajustados del 30 de septiembre de 2024, reunión con todos los docentes pertenecientes al CER PLAYAS LINDAS en el horario de 7:00 a.m. a 12 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. donde se revisará el trabajo organizado de acuerdo a las gestiones y orientado por su respectivo líder de gestión.

1. Socialización de la circular 159 de la sed sobre trabajo para la cuarta semana de desarrollo institucional y entregables. (día 30 de septiembre de 2024)
2. Modificaciones y/o ajustes del proyecto educativo institucional -PEI- y/o el proyecto educativo de comunidad -PEC- y, sus documentos anexos

Ajuste al PEI: Proceso mediante el cual, cada establecimiento educativo después de realizar el proceso de autoevaluación, identifica aspectos susceptibles de mejora en el PEI y ejecuta acciones de ajuste. Dichos aspectos no modifican los principios y fundamentos que orientan la acción de la comunidad educativa, los objetivos generales del proyecto, la estrategia pedagógica que guía las labores de formación de los educandos y los criterios de organización administrativa y de evaluación de la gestión.

La realización de estos ajustes no requiere realizar el procedimiento previsto en el artículo 2.3.3.1.4.2 Decreto 1075/2015, por considerarse ajustes menores.

Modificación al PEI: Proceso reconocido en el ambiente educativo también como resignificación del PEI. Hace referencia al proceso que se realiza cuando un establecimiento educativo, después del proceso de autoevaluación institucional,

**“EDUCAMOS AL NIÑO PARA LA PAZ Y LA PROSPERIDAD”**  
**VEREDA EL EDEN No. 01 – ALTO BOBALI MUNICIPIO EL CARMEN N. DE S.**  
**CORREO: cerplayaslindas23@gmail.com**



identifica necesidades de modificación que incluyen reformular los principios y fundamentos que orientan la acción de la comunidad educativa, los objetivos generales del proyecto, la estrategia pedagógica que guía las labores de formación de los educandos y/o los criterios de organización administrativa y de evaluación de la gestión.

Para la realización de estas modificaciones se requiere garantizar el procedimiento previsto en el artículo 2.3.3.1.4.2 Decreto 1075/2015, FOR SER CAMBIOS SUSTANCIALES.

Por lo anterior, y atendiendo los lineamientos y referentes dados por el Ministerio de educación y la Secretaría de educación se recomienda a los directivos docentes adelantar el proceso de modificación y/o ajustes al Proyecto Educativo Institucional

### **ORGANIZACIÓN DE LOS GRUPOS DE TRABAJO conceptual, administrativo, pedagógico y comunitario:**

**PEI Paginas 1 a la 17:** Ruth Elena Moreno, Verlaime Meneses, Leidy Johana Ortiz Pérez, José Eduardo Álvarez, Yenny Lorena peñaranda

**PEI Páginas 18 a la 38:** Fernando José Martínez, Wilder Porras Meza, Edy sandrith Carrascal Acosta (la sed norte la ha trasladado a nuestro centro ), Gina Patricia Caviedes, Carmen Noreida Delgado

**PEI Páginas 39 a la 67:** Naún Alexander Molina, Yony Pérez Bayona, Dagoberto Santiago, Jimmy Enrique Quiroz Ulloa, Andrea Bolívar Docente PTA.

**PEI Páginas 68 a la 83:** Javier Lázaro, Eliseo Caro Cardeño, Neidy Rojas Ferizola, William Torrado, Arlet Johana Hernández, Bethy Rojas, Lucenith Sanchez Contreras

### **LOS COMPROMISOS SERÁN ENTREGADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 EN LA DIRECCION DEL CER PLAYAS LINDAS**

3. Evaluación de desempeño laboral de docentes y directivos docentes decreto ley 1278 (2002), vigencia 2024: Antes que nada revisar los documentos solicitados con antelación al correo o whatsapp delegado para ello. Se recuerda a los docentes tener en consideración el cronograma para el desarrollo del proceso de evaluación de docentes, docentes orientadores y directivos docentes del decreto 1278 (2002), emitido mediante la Circular No.005 del 16de Enero de 2024. "Orientaciones para implementar el proceso de evaluación en periodo de prueba de docentes, orientadores y directivos docentes que serán vinculados al sector educativo en virtud del decreto Ley 1278 (19/06/2002).", y Circular No.006 del 16 de Enero de 2024. "Lineamientos para el proceso de evaluación anual de desempeño laboral de directivos docentes, docentes y docentes orientadores de los establecimientos educativos para la vigencia 2024, vinculados por decreto Ley 1278 (2002).
4. CONVIVENCIA ESCOLAR  
Revisar la conformación y el funcionamiento de los comités Escolares de convivencia, socialización reglamento interno trabajado con antelación y el respectivo plan de acción con



el equipo de trabajo. Ojo revisar antes del encuentro el documento orientador para los ajustes o modificaciones del manual en el micrositio <https://vivirjuntos.dialegu.com/>  
Responsable Naun Molina.

5. Proyectos pedagógicos transversales  
PRIMERA ACCION: EL PROYECTO PEDAGOGICO TRANSVERSAL “URBANIDAD Y CIVISMO”  
ESTARÁ A CARGO DE:  
RESPONSABLES DE LA ELABORACION Y ORIENTACION PARA LA EJECUCION DE LOS PPT  
(PROYECTOS PEDAGOGICOS TRANSVERSALES)
  - EDUCACION SEXUAL. Eliseo Caro Cardeño, Neidy Rojas Ferizola y Yeny Lorena Peñaranda.
  - MOVILIDAD SEGURA: Fernando Martínez, Dina marcela Rojas y José Eduardo Álvarez.
  - ESTILO DE VIDA SALUDABLE: Yony Pérez Bayona, Sandrith Carrascal Acosta y William Torrado.
  - EDUCACION FINANCIERA: Javier Lázaro, Dagoberto Santiago, Gina Patricia Caviedes.
  - DERECHOS HUMANOS: Wilder Porras, Verlaime Meneses, Leidy Johana Ortiz.
  - EDUCACION AMBIENTAL: Ruth Elena Moreno, Naún Molina, Andrea Bolívar.
  - URBANIDAD Y CIVISMO: Arleth Johana Hernández, Jimmy Enrique Quiroz Ulloa y Docente de la Posprimaria Bella Unión.
  
6. Cátedra de Paz:  
De igual manera, se solicita dar cumplimiento de lo ordenado por la Ley 1732 de 2014 “Por la cual se establece la Catedra de la Paz en todas las instituciones educativas del país”. Entregar Planes de asignatura y planes de área, a cargo de:  
Ruth Elena, Yoni Alexander, Eliseo Caro Cardeño, Arlet Johana Hernández, Leidy Johana Ortiz, Yeny Lorena Peñaranda
  
7. Cultura de emprendimiento  
En la formulación del PEI, y atendiendo las orientaciones de la guía 39 “Cultura del Emprendimiento en los EE”, se presentarán los lineamientos como puntos de referencia para implementar ajustes curriculares, que permitan diseñar propuestas pedagógicas y didácticas, destinadas a fortalecer y fomentar Para pensar y emprender desde cada una de las dimensiones de la gestión escolar, según los procesos establecidos por el Ministerio de Educación para el mejoramiento institucional  
En la formulación del PEI, y atendiendo las orientaciones de la guía 39 “Cultura del Emprendimiento en los EE”, se presentarán los lineamientos como puntos de referencia para implementar ajustes curriculares, que permitan diseñar propuestas pedagógicas y didácticas, destinadas a fortalecer y fomentar Para pensar y emprender desde cada una de las dimensiones de la gestión escolar, según los procesos establecidos por el Ministerio de Educación para el mejoramiento institucional. Responsable: Jimmy y William, presentar idea a implementar o mejorar.
  
8. Plan para la prevención de todo tipo de violencia contra niñas, niños, jóvenes y adolescentes: Revisar circular No.002 del 05 de enero de 2024. Cargar en la carpeta proyecto pedagógicos transversales, el plan de prevención y un informe ejecutivo de las acciones adelantadas en el marco de dicho plan. (Profes: Naun Molina, Andrea Bolivar y Ruth Elena)



9. Sistema unificado de convivencia escolar: Reporte en la plataforma SIUCE situaciones tipo II y III para cumplir con la ley 1620 de 2013 en el artículo 18. Responsable Director Juan Carlos Mantilla D.
10. Comunidad virtual “ENJAMBRE”: Revisar los entregables de esta fecha para su aprobación y respectivo soporte en enjambre teniendo la circular No. 052 del 18-03-2024. Los sube y aprueba el Director Juan Carlos Mantilla Delgado.

**Por último, se solicita a los docentes vinculados a través del Decreto 1278 leer las circulares No. 05 y No. 06 según sea su respectivo caso, con el propósito de organizar el cronograma de acciones de la respectiva evaluación de DESEMPEÑO Y PERIODO DE PRUEBA.**

**Se convoca a reunión de docentes el día 30 de septiembre, como preámbulo a la semana institucional del 7 al 11 de octubre de 2024, donde se socializará los entregables por cada grupo de trabajo y definición individual el día lunes 7, la resignificación del PEI y sus últimos detalles; día 8, verificación entrega de soportes evaluación desempeño laboral y evaluación periodo de prueba; día 9 socialización manual de convivencia escolar y proyectos pedagógicos transversales; día 10, catedra de paz , cultura de emprendimiento y plan de prevención todo tipo de violencia contra los niños y niñas; día 11, verificación insumos para poder subir a plataformas SIUCE y ENJAMBRE, de los entregables que cada uno debe entregar y a su vez en sus equipos de trabajo, por favor quien no realice su responsabilidad asignada por el equipo de trabajo, por favor presentar su excusa médica FOMAG, toda vez lo anterior es para entregar el 30 de septiembre ya que en la semana institucional solo vamos a socializar lo construido durante este mes, trabajo que solo es posible con el apoyo de todos y cada uno de los miembros del equipo de trabajo. Recuerden que esta Dirección está trabajando duro en temas de FOSE, Inventarios, planta física, atención de IAS, y todos los asuntos inherentes a la SED norte de santander, por tanto el tiempo apremia en el logro institucional.**

**HORA 8:00 A.M. día 30 de septiembre de 2024 reunión previa a la semana institucional.**

**Por lo tanto y reitero comedidamente se solicita el trabajo y disposición de los docentes con el propósito de organizar la información que requiere la secretaria de educación a través de la circular No. 159 del 04 de septiembre de 2024.**

**Sin otro particular,**



**JUAN CARLOS MANTILLA DELGADO**  
Director C.E.R. PLAYAS LINDAS  
REGISTRO DE FIRMA: LIBRO 7 FOLIO 322

Anexo circular 159 SED NORTE DE SANTANDER